

MAT: APRUEBA CONTRATOS TRANSPORTE ESCOLAR LÍNEAS 4,5, 8,10, 11, 12, 16, 17, 18 Y 22, ID 2997-11-LQ18.

Monte Patria, de 17 Abril de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°5.942.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° de fecha 06 de diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
- Pedidos de Materiales Números 309 al 329 emitidos por el Departamento de Educación Municipal, todos de fecha 18 de enero del 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 1.845 de fecha 01 de febrero del 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 2997-11-LQ18;
- Oferta realizada por el transportista Alberto Marín Muñoz, para las líneas N° 4 y N° 5;
- Oferta realizada por el transportista Alejandro Echeverría Michea para la línea N°8;
- Oferta realizada por la transportista Zoila Aguilera para las líneas 11 y 12;
- Oferta realizada por el transportista José Guzmán Chirino para la línea N° 16 y N° 17;
- Oferta realizada por el transportista José Veliz Carvajal para las líneas N°10, N°18 y N° 22
- Oferta realizada por el transportista Guillermo Segura Rivera para la línea N°6 y N° 19;
- Informe comisión evaluadora de las ofertas para la licitación ID 2997-11-LQ17, suscrito con fecha 28 de febrero del 2018;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria , emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de fecha 01 de marzo del 2018;
- Decreto Alcaldicio N°2.947, de fecha 28 de febrero del 2018, que adjudica líneas correspondiente a la licitación ID N° 2997-11-LQ18;
- Órdenes de Compra números: 2997-68-SE18; 2997-64-SE18;2997-74-Se18; 2997-63-Se18 , 2997-64-Se18 y 2997-62-SE18
- Acuerdo adoptado en Sesión Honorable Concejo Municipal N° 51, de fecha 17 de abril del 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a solicitud del Departamento de Educación, según consta de pedidos de materiales números 309 al 329, todos fechados el día 18 de enero del 2018, realizó mediante Decreto Alcaldicio N° 1845, de fecha 01 de febrero de 2018, llamado a licitación pública para contratar el servicio de transporte escolar año 2018. Lo anterior, a fin trasladar a los educandos alejados de los establecimientos educacionales donde se encuentran matriculados, para evitar con dicha medida la deserción escolar.
- 2.- Dentro de las líneas de recorridos licitados, figuran los correspondientes a la líneas números 4,5, 6, 8,10,16,17,18,19 22.
- 3.- Que tras la evaluación de las ofertas recibidas, según consta en informe razonado de fecha 28 de febrero del 2018, se procedió a adjudicar las líneas indicadas en forma precedente, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.947, de data 28 de febrero del año en curso.
- 4.- Dado la adjudicación realizada la municipalidad de Monte Patria, procedió a suscribir contrato de transporte escolar con los adjudicatarios, con fecha 17 de abril del 2018.
5. Que la adjudicación fue ratificada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°50 de fecha 17 de abril del año 2018.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBANSE**, contratos de transporte escolar, suscrito por la Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde Camilo Ossandón Espinoza, en el marco de la licitación pública ID N° 2997-11-LQ11, denominada "Contratación Transporte Escolar año 2018, Varios Recorridos, Comuna de Monte Patria", acorde al siguiente detalle:

Nombre del transportista	R.U.T	Línea contratada	Valor total por línea	Valor Diario recorrido



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

Alberto Marín Muñoz	12.807.377-9	N° 4 :“ Desde Palos Quemados, El Tome Bajo y alrededores, la Villa, El Palqui hasta liceo Monte Patria, viceversa, por jornada mañana”	\$10.285.00	\$55.000
		N°5: ° Desde Palos Quemados, El Tome Bajo y alrededores, la Villa, El Palqui hasta liceo Monte Patria, viceversa, por jornada tarde”.	\$10.285.000	\$55.000
Alejandro Echeverría Michea	9.296.359-4	N°8: Desde Colliguay Alto y Bajo, Chaguaral, Semita, y Peñón de Semita hasta colegio Río Grande de Caren y Viceversa.	\$9.350.000	\$50.000
José Veliz Carvajal	15.045.276-7	N°10:“ Desde Los Morales, chacarillas y sus Alrededores hasta la Escuela de Chañaral Alto y Viceversa”	\$5.608.130	\$29.990
		N°18: “Desde Los Rojas y alrededores hasta Escuela Chañaral Alto y viceversa	\$5.234.130	\$27.990
		N° 22: “ Desde Los Morales y sus alrededores hasta la localidad de Chañaral Alto y viceversa	\$10.846.000	\$58.000
Zoila Aguilera Araya	11.181.666-2	N° 11 : Desde Carretones hasta la Escuela de Mialqui y viceversa	\$5.610.000	\$30.000
		N°12: Desde Panguesillo hasta Escuela de Juntas y Viceversa.	\$5.610.000	\$30.000
José Guzmán Chirino	5.770.701-1	N° 16 :“ Desde Chañaral de Carén (Escuela), Caren (cruce), Colliguay (cruce), Bellavista de Caren (cruce), El Coipo (paradero) Mialqui (cruce), Carretones (cruce), Dos Rios (paradero), Juntas (paradero) al liceo Presidente Eduardo Frei Montalva y viceversa jornada mañana”.	\$14.960.000	\$80.000
		N° 17 “Desde Chañaral de Carén (escuela) , Caren (cruce), Colliguay (cruce) Bellavista de Carén Cruce, El Coipo (paradero), Mialqui (cruce), Carretones (cruce) Dos Rios (paradero) Juntas (paradero, hasta liceo	\$14.025.000	\$75.000





Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

		Presidente Eduardo Frei Montalva y viceversa jornada en la tarde "		
Guillermo Segura Rivera		N° 6 : " Desde Rapel, Los Ángeles de Rapel (cruce) Cerrillos de Rapel ( paradero) Higueras de Rapel ( paradero) hasta liceo Monte Patria viceversa, jornada mañana	\$11.220.000	\$60.000
		N° 19 "Desde Rapel, (plaza), Cerrillos de Rapel (paradero) y alrededores hasta Colegio República de Chile y viceversa	\$9.350.000	\$50.000

2. ESTABLÉZCASE, que el valor de la contratación será cancelado según lo establecido en el punto 9.2 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta y lo estipulado en la cláusula quinta del contrato de obras que por este acto se aprueba.

3.- ESTABLÉZCASE, que el inicio del servicio se realizó a contar del 01 de marzo del 2018.

4.- ESTABLÉZCASE, que demás estipulaciones consta en contrato que por este acto se aprueba.

5.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 22-08-007-002 del Presupuesto de Educación Municipal, y acorde a las siguientes áreas de gestión por recorrido:

Número de línea	Área de Gestión
Línea N°4	7.7.45
Línea N°5	7.7.45
Línea N° 6	7.7.45
Línea N°8	7.7.8, 7.7.14
Línea N°10	7.7.10
Línea 11	7.7.38
Línea 12	7.7.28
Línea N°16	7.7.45
Línea N° 17	7.7.45
Línea N°18	7.7.10
Línea N°19	7.7.7
Línea N°22	7.7.45

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Robinson Lafferte Cortés*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

FFC/azr

Distribución: SECLPA - DAF DEM- PARTES Y ARCHIVO

